



Dossier de Prensa SIGRAUTO

**(Del 18 de Noviembre de 2003 al 11 de Diciembre de
2003)**

NOTICIAS

19/11/2003

- Autoprofesional.com: La reestructuración del sector de los desguaces reducirá los actuales 3.500 establecimientos a apenas 400 en una década.

24/10/2003

- Europa Press: Un total de 97 centros para el reciclaje de vehículos operan ya en España.
- Europa Press: Elvira Rodríguez dice que en 2006 se deberá reciclar el 80% de cada vehículo fuera de uso como obliga la UE

25/10/2003

- Aquí Europa: Una nueva norma regulará, antes de final de año, el desguace de los vehículos.
- Cinco Días: Nueva norma para regular el desguace de los vehículos.
- La Gaceta: Una nueva norma, regulará antes de final de año, las bajas de vehículos.
- ABC: El 85% del peso de los automóviles tendrá que ser reciclado en 2007.
- El Mundo: Tráfico aprobará a finales de año la norma que regula la baja de coches.
- Expansión: Los centros de reciclaje de vehículos inician su actividad.
- elmundomotor.com: Una nueva norma regulará las bajas de vehículos

26/11/2003

- Autoprofesional.com: Tráfico anuncia un nuevo procedimiento para dar de baja un vehículo coincidiendo con la firma del acuerdo que permitirá crear una red de Centros Autorizados de Tratamiento de Vehículos Fuera de Uso.
- La Razón: Acuerdo sobre reciclaje en el sector del automóvil
- Agencia Canaria de Noticias: Un total de 11 expertos intervendrán en el VII Forum del Automóvil de Canarias 2003

Noviembre 2003

- Coche Actual: Adiós desguace....¡....bienvenido CARD!

27/11/2003

- elmundomotor.es: Las bajas de vehículos aumentan un 3,5%.

2/12/2003

- Autoprofesional.com: La mitad de los desguaces de Asturias desaparecerán en 2004 por incumplimiento de la normativa europea.

10/12/2003

- AMD Press/Tecnipublicaciones: El PE endurece las normas incluidas en la propuesta de directiva sobre responsabilidad medioambiental .

19/11/2003: Autoprofesional.com

La reestructuración del sector de los desguaces reducirá los actuales 3.500 establecimientos a apenas 400 en una década (19/11/2003)

La entrada en vigor del nuevo marco legal sobre el reciclaje de vehículos va a forzar la reestructuración del sector español de los desguaces de automóviles. Así lo puso de manifiesto Manuel Kindelán, gerente de Sigrauto (la organización para el reciclaje que aglutina a las patronales de los constructores e importadores de vehículos, los desguaces y los recuperadores), en la Conferencia Internacional de Intercambio de Información y Prácticas Industriales de Reciclaje celebrada recientemente en Bilbao.

Cada año, unos 900 mil vehículos dejan de circular por las carreteras españolas y su destino final estará crecientemente controlado. Según señaló Kindelán, los distribuidores de vehículos tendrán que obtener en centros concertados un certificado de descontaminación para los automóviles de los que se quieran deshacer sus clientes cuando acudan a ellos a comprar uno nuevo. Si no lo hacen, será imposible que puedan dar de baja el impuesto de matriculación.

Los requisitos para convertirse en un Centro Autorizado para la Recepción y/o el Tratamiento de Vehículos Fuera de Uso obedecerán a criterios de eficiencia medioambiental. Sin embargo, las inversiones necesarias para llegar a ser uno de estos centros pondrá en marcha un proceso de selección natural que, a juicio de Kindelán, reducirá los actuales 3.500 establecimientos que hay en nuestro país dedicados al desguace de vehículos a apenas unos 400 dentro de 12 años, esto es un 11 por ciento de los actuales

24/10/2003: Europa Press

Economía/Motor.- Un total de 97 centros para el reciclaje de vehículos operan ya en España

MADRID, 24 (EUROPA PRESS)

Un total de 97 centros para el reciclaje de vehículos fuera de uso (VFU) operan ya en España, tras la firma hoy del acuerdo marco de colaboración entre las asociaciones nacionales de fabricantes (Anfac), importadores (Aniacam), desguazadores (Aedra) y fragmentadores (FER) de vehículos.

Esta red concertada de Centros Autorizados de Tratamiento (CAT), extendida por casi todo el territorio nacional, cuenta con otras 107 empresas que están tramitando su autorización, aunque éstos no entrarán en vigor hasta que dichos centros no obtengan la aprobación definitiva.

Así, la Asociación Española para el Tratamiento Medioambiental de los Vehículos Fuera de Uso (Sigrauto), organismo que integra estos centros, cubre aproximadamente el 70 por ciento del total de instalaciones actualmente autorizadas por las Comunidades Autónomas.

Este acuerdo forma parte del Real Decreto sobre gestión de vehículos al final de su vida útil, que obliga a que los vehículos sólo puedan entregarse a estos centros de tratamiento, donde debe ser descontaminados antes de ser sometidos a ningún tipo de tratamiento posterior. Además, establece el incremento paulatino de los niveles de recuperación de componentes hasta el 95 por ciento en el año 2015 y la eliminación de ciertos metales pesados en la producción de vehículos nuevos.

Para el establecimiento de la red, todos los fabricantes de vehículos firmarán contratos con cualquier CAT que esté dispuesto a trabajar en condiciones de libre mercado, "respetando el medio ambiente y en un proceso de mejora continua que

permita alcanzar las mejores condiciones económicas y ambientales", indicó Juan Antonio Moral, presidente de Sigrauto tras la firma del acuerdo.

En este sentido, los agentes económicos afectados por esta nueva normativa, "asumen el compromiso de asegurar desde un primer momento la gratuidad en la entrega para el último propietario, de manera que se reduzcan los posibles casos de abandono", según Moral, quien añadió que "para los fabricantes se trata de seguir o no en el negocio de los vehículos fuera de uso".

Asimismo, el responsable de Sigrauto felicitó a los fabricantes, que "han tenido que realizar muchas inversiones", y expresó su "admiración" por todos los "profesionales del desguace, que han sabido adelantarse al futuro".

TRAMITACION DE BAJAS DE VEHICULOS.

Por otra parte, el ex subdirector general de Normativa de Tráfico y actual jefe provincial de Tráfico de Albacete, Ventura Hernando, indicó que el Ministerio del Interior publicará a finales de año una Orden Ministerial que regulará el nuevo procedimiento para la tramitación de las bajas definitivas de vehículos.

Esta normativa establece que los propietarios que quieran dar de baja su vehículo deberán entregarlo junto con la documentación necesaria para obtener la baja administrativa en un centro de tratamiento de vehículos que haya obtenido la autorización de las Consejerías de Medio Ambiente de las comunidades autónomas.

ELVIRA RODRIGUEZ VALORA EL ACUERDO.

De su lado, la ministra de Medio Ambiente, Elvira Rodríguez, valoró positivamente la firma del acuerdo marco de colaboración para la creación de la red de Centros Autorizados de Tratamiento y recordó a los agentes implicados en este proceso que "deben asumir la obligación de recuperar y reutilizar los vehículos fuera de uso, y ello, a coste cero para el propietario final".

Asimismo, Rodríguez, quien resaltó que en España se generan anualmente un millón de vehículos en desuso, señaló que con la entrega de los vehículos fuera de uso en estos centros, "se eliminarán los cementerios de coches", que ocasionan un alto impacto ambiental.

24/10/2003: Europa Press

Elvira Rodríguez dice que en 2006 se deberá reciclar el 80% de cada vehículo fuera de uso como obliga la UE

MADRID, 24 (EUROPA PRESS)

La ministra de Medio Ambiente, Elvira Rodríguez, señaló hoy que "en el año 2006 se deberá reciclar el 80 por ciento del peso de los vehículos fuera de uso". Este porcentaje deberá ir aumentando hasta el 85 por ciento en el año 2015, de forma que la fracción del vehículo que vaya al vertedero sea mínima, según marca la directiva europea.

En la clausura de un acto de SIGRAUTO para presentar su Red de Centros Concertados para la descontaminación de vehículos al final de su vida útil, Elvira Rodríguez recordó a fabricantes, vendedores, distribuidores y aseguradoras de vehículos, implicados en este proceso, "que deben asumir la obligación de recuperar y reutilizar los vehículos fuera de uso y ello a coste cero para el propietario final".

La ministra de Medio Ambiente y Asociación Nacional de fabricantes, importadores, desguazadores y fragmentadores de vehículos firmaron un acuerdo para poner a disposición de los usuarios una red concertada de Centros Autorizados de Tratamiento.

En España se generan al año más de un millón de vehículos en desuso, considerados como residuos peligrosos por la Unión Europea y que, por tanto, deben ser tratados de forma adecuada.

Según el Real Decreto sobre gestión de vehículos al final de su vida útil, se establece la obligación por parte de los ciudadanos de entregar los vehículos fuera de uso en Centros Autorizados de Recepción y Descontaminación, donde serán descontaminados antes de ser sometidos a tratamiento posterior.

En estos centros se procederá a eliminar líquidos y gases y a separar todos los materiales del vehículo para que cada residuo sea enviado a un gestor especializado que proceda a su reciclado o reutilización. Como explicó la ministra "de esta forma se eliminarán los cementerios de coches" que tanto impacto ambiental ocasionan.

Para complementar la normativa del Ministerio de Medio Ambiente, la Dirección General de Tráfico trabaja en una nueva regulación de las bajas definitivas de vehículos, que exigirá un certificado de destrucción que demuestre que el vehículo fuera de uso ha sido entregado a un centro de descontaminación.

25/10/2003: Aquí Europa

Una nueva norma regulará, antes de final de año, el desguace de los vehículos

Madrid, 25 nov (Aquí Europa).- La ministra española de Medio Ambiente, Elvira Rodríguez, informó ayer de que para cumplir con la normativa comunitaria de tratamiento de residuos peligrosos, España tendrá que reciclar en 2006 el 80% del peso de los vehículos fuera de uso. Este porcentaje deberá ir aumentando hasta el 85% en el año 2015, de forma que la fracción del vehículo que vaya al vertedero sea mínima.

En España se genera al año más de un millón de vehículos en desuso, considerados como residuos peligrosos por la Unión Europea y que, por tanto, deben ser tratados de forma adecuada. Esta cifra se eleva a entre ocho y nueve millones de toneladas en el conjunto de los Estados miembros.

Según la ministra española de Medio Ambiente, España cuenta con la normativa necesaria para propiciar la correcta gestión del vehículo como un conjunto de residuos y regular su descontaminación, reutilización y reciclaje.

Elvira Rodríguez explicó, en la presentación de la Red de Centros Concertados para la descontaminación de vehículos al final de su vida útil, que gracias a esta nueva red se pone a disposición de los usuarios una herramienta para poder efectuar un tratamiento adecuado de los residuos peligrosos.

En este sentido, recordó a todos estos los operadores económicos que se ven afectados por la normativa -fabricantes, vendedores, distribuidores y aseguradoras de vehículos- que 'deben asumir la obligación de recuperar y reutilizar los vehículos fuera de uso y ello a coste cero para el propietario final'.

El Gobierno español, a propuesta del Ministerio de Medio Ambiente, aprobó el Real Decreto sobre gestión de vehículos al final de su vida útil, con el que pretende garantizar la correcta transposición de la directiva comunitaria que regula esta cuestión.

La legislación española obliga a los ciudadanos a entregar los vehículos fuera de uso en Centros Autorizados de Recepción y Descontaminación, donde serán descontaminados antes de ser sometidos a tratamiento posterior. En estos centros se procederá a la eliminación de los líquidos y gases y se separarán todos los materiales del vehículo para que cada residuo sea enviado a un gestor

especializado que proceda a su reciclado o reutilización. 'De esta forma se eliminarán los cementerios de coches', explicó la ministra.

El Real Decreto será complementado con una nueva regulación de las bajas definitivas de vehículos, que exigirá un certificado de destrucción que demuestre que el vehículo fuera de uso ha sido entregado a un centro de descontaminación.

Directiva comunitaria

La directiva sobre tratamiento de vehículos en desuso fijaba abril de 2002 como fecha máxima para incorporar sus exigencias al derecho nacional de los Estados miembros. El objetivo de esta norma es impedir la generación de residuos de vehículos y sus componentes al final y fomentar la reutilización y reciclado de los mismos.

En este sentido, la directiva establece sistemas de recogida para garantizar que estos vehículos fuera de uso se eliminen de forma eficaz y segura, sin provocar daños al medio ambiente. También insta a los fabricantes de vehículos, en colaboración con los fabricantes de materiales y equipamientos, a limitar la utilización de sustancias peligrosas en los vehículos y reducirlas, en la medida de lo posible, desde la fase de concepción del vehículo en adelante para prevenir su emisión al medio ambiente, facilitar su reciclado y evitar la necesidad de eliminar residuos peligrosos.

Por otra parte, la normativa fija que los fabricantes integren una proporción cada vez mayor de materiales reciclados en los vehículos y en otros productos, con el fin de desarrollar el mercado de materiales reciclados. Además, obliga a los Estados miembros a adoptar las medidas necesarias para garantizar que todos los vehículos al final de su vida útil se transfieran a instalaciones de tratamiento autorizadas y a establecer un sistema por el cual sea necesario presentar un certificado de destrucción para dar de baja del registro de matriculación al vehículo en desuso.

Los materiales y componentes peligrosos de estos vehículos deben ser retirados y separados de manera selectiva con el fin de no contaminar los residuos de la fragmentación de los vehículos al final de su vida útil.

Plazos fijados

Para garantizar que los operadores económicos cumplan con los objetivos de la directiva, la norma prevé varios plazos. El 1 de enero de 2006, a más tardar, se aumentará la reutilización y valorización hasta un mínimo del 85% del peso medio por vehículo y año. Dentro del mismo plazo, se aumentará la reutilización y reciclado hasta un mínimo del 80% del peso medio por vehículo y año.

Con respecto a los vehículos producidos antes del 1 de enero de 1980, los Estados miembros pueden establecer objetivos más bajos, pero no inferiores al 75% para la valorización, y al 70% para el reciclado. El 1 de enero de 2015, como muy tarde, los países de la UE deberán haber alcanzado un índice de reutilización y valorización de un mínimo del 95% del peso medio por vehículo y año.

La transposición española de la normativa comunitaria ha sido motivo de amonestación por parte de la Comisión Europea, que envió una advertencia a las autoridades españolas, junto con a otros nueve países de la UE (Francia, Bélgica, Luxemburgo, Italia, Reino Unido, Irlanda, Grecia, Portugal y Finlandia).

Reciclado de neumáticos

Gran parte de las piezas que componen un vehículo pueden ser recicladas. Entre éstas, cabe destacar los neumáticos. Su fabricación y eliminación una vez usados supone un gravísimo problema medioambiental, primero por la enorme cantidad de energía que se consume al fabricarlos -medio barril de petróleo crudo para fabricar un neumático de camión- y segundo, porque suelen terminar su vida útil en vertederos de forma incontrolada, con el consiguiente impacto medioambiental.

En el año 2001, España aprobó el Plan Nacional de Neumáticos Fuera de Uso, vigente hasta 2006, para llevar a cabo una gestión sostenible de este residuo. Según el plan, aproximadamente el 80% de los neumáticos se vierten, el 1% se recicla y se valoriza energéticamente un 3%.

La reutilización más frecuente de este residuo es proceder a su recauchutado, aprovechando la carcasa metálica. Sin embargo, dado que la carcasa también se ve deteriorada por el uso, el número de recauchutados que admite un neumático es limitado.

25/10/2003: Cinco Días

Nueva norma para regular el desguace de los vehículos

CINCO DÍAS *Madrid*

La ministra de Medio Ambiente, Elvira Rodríguez, anunció ayer que en diciembre el Ministerio del Interior publicará una nueva orden para adaptar la regulación para la baja definitiva de los vehículos a la directiva europea. Esta norma exigirá que todo vehículo que se destine al desguace tenga un certificado de descontaminación para asegurar su correcta recuperación, como adelantó **Cinco Días** el pasado martes.

Elvira Rodríguez, que clausuró el acto de presentación de la Asociación Española para el Tratamiento de los Vehículos Fuera de Uso (Sigrauto), recordó que el objetivo para 2006 es que la red de centros de descontaminación de vehículos recicle el 80% de su peso para 2006. En España operan ya 97 centros de este tipo y otros 107 tramitan su autorización, según datos de Sigrauto, fruto de la colaboración de todos los operadores del sector (Anfac, Aniacam, Aedra y FER).

25/10/2003: La Gaceta

Una nueva norma regulará, antes de final de año, las bajas de vehículos

El Ministerio del Interior aprobará una nueva norma antes de final de año para fijar una nueva regulación de las bajas definitivas de vehículos para adaptarse a la normativa europea sobre vehículos fuera de uso.

La nueva regulación establecerá que los coches al final de su vida útil sólo puedan ser entregados en Centros Autorizados de Tratamiento (CAT) para obtener la baja administrativa y el Certificado de Destrucción.

Tráfico aprobará a finales de año la norma que regula la baja de coches

JAIME LOPEZ

MADRID.- Una nueva normativa regulará el sistema para dar de baja un vehículo, que entrará en vigor a principios de 2004.

Esta orden ministerial establecerá que los vehículos, al final de su vida útil, sólo puedan ser entregados en Centros Autorizados de Tratamiento (CAT), donde facilitarán al usuario los trámites para obtener la baja administrativa, mediante el pago de las tasas, y el Certificado de Destrucción del coche.

Este documento garantizará su destrucción y reciclado, y pretende acabar con las actividades marginales de aquellos desguaces que no hayan obtenido el certificado oficial. Según Ventura Hernando, de la Dirección General de Tráfico (DGT), esta orden ministerial, en fase casi definitiva, «traslada a los CAT la gestión de las bajas administrativas, la recaudación de las tasas y la emisión de este certificado. Esta nueva competencia aliviará al usuario de las trabas administrativas. Todos los CAT's están obligados a aceptar el coche sin que le suponga ningún desembolso para el usuario, excepto los costes de traslado del vehículo al centro.

Elvira Rodríguez, ministra de Medio Ambiente, recordó durante su intervención de clausura que «el objetivo para el año 2006 es que se recicle el 85% del peso de los vehículos fuera de uso, un porcentaje que deberá ir aumentándose hasta el 95% en el año 2015».

Por otro lado, Germán Glaría, director general de Calidad y Evaluación Ambiental, señaló que «se desguazan anualmente en España cerca de 1.300.000 vehículos, que generan una media -por unidad-, de 800 kilogramos de chatarra».

A esta cantidad debe sumarse, el millón de toneladas anuales que genera -800.000 toneladas en piezas y 300.000 toneladas en neumáticos-, el parque automovilístico español. Por último, Juan Antonio Moral, presidente de Sigrauto, entidad creada para garantizar el correcto funcionamiento del reciclado, indicó que «a día de hoy han obtenido el certificado 204 desguaces y otros 107, están en proceso».

El 85% del peso de los automóviles tendrá que ser reciclado en 2007

F. B. R.

MADRID. Las asociaciones nacionales de fabricantes (Anfac), importadores (Aniacam), desguazadores (Aedra) y fragmentadores (Fer) de vehículos, firmaron ayer un acuerdo para crear una red concertada de Centros Autorizados de Tratamiento que se encargarán del reciclaje de vehículos fuera de uso, sin ningún coste para el usuario.

El presidente de Aniacam, Germán López, valoró muy positivamente que el Ministerio de Medio Ambiente confiara en la iniciativa privada para cumplir con el programa que prevé reciclar hasta un 85% del peso de los vehículos en 2007 y hasta el 95% en 2015.

EN ESPAÑA

Los centros de reciclaje de vehículos inician su actividad

EXPANSIÓN. Madrid

Un total de 97 centros de reciclaje de vehículos fuera de uso operan actualmente en España, tras el acuerdo marco de colaboración firmado ayer entre las asociaciones nacionales de fabricantes (Anifac), importadores (Aniacam), desguazadores (Acetra) y fragmentadores (FER) de vehículos.

Esta red concertada de Centros Autorizados de Tratamiento (CAT), extendida por casi todo el territorio nacional, tiene otras 107 empresas que están tramitando su autorización. La Asociación Española para el Tratamiento Medioambiental de los Vehículos Fuera de Uso (Sigrauto), organismo que integra estos centros, cubre aproximadamente el 70% de instalaciones autorizadas por las autonomías.

Este acuerdo forma parte del real decreto sobre gestión de vehículos al final de su vida útil, que obliga a que los coches sólo puedan entregarse a estos centros de tratamiento, donde deben ser descontaminados antes de someterse a algún tratamiento posterior.

Además, la nueva regulación establece el incremento paulatino de los niveles de recuperación de componentes hasta el 95% en 2015 y la eliminación de ciertos metales pesados en la producción de vehículos nuevos.

Preparación del sector

Juan Antonio Moral, presidente de Sigrauto, explicó que los agentes afectados por esta nueva normativa "asumen el compromiso de asegurar desde un primer momento la gratuidad en la entrega para el último propietario, de manera que se reduzcan los posibles casos de abandono". Según Moral, "para los fabricantes se trata de seguir o no en el negocio de los vehículos fuera de uso".

La ministra de Medio Ambiente, Elvira Rodríguez, afirmó ayer que "en 2006 se deberá reciclar el 80% del peso de los vehículos fuera de uso". Este porcentaje deberá ir aumentando hasta el 85% en 2015, de forma que la fracción del vehículo que vaya al vertedero sea mínima.

ANTES DE FINAL DE AÑO

Una nueva norma regulará las bajas de vehículos

Una nueva regulación establecerá que los vehículos al final de su vida útil sólo puedan ser entregados en Centros Autorizados de Tratamiento /(CAT) para obtener la baja administrativa.

MADRID.- Una nueva norma será aprobada por el Ministerio del Interior antes de final de año para establecer una nueva regulación de las bajas definitivas de vehículos para adaptarse a la normativa europea sobre vehículos fuera de uso.

La nueva regulación ha sido anunciado hoy en la presentación de la red concertada de centros autorizados para este tratamiento final de los vehículos, acto que clausuró la ministra de Medio Ambiente, Elvira Rodríguez, quien pidió a todos los operadores económicos que asuman la obligación de recuperar y reutilizar los vehículos con coste cero para el propietario final.

La orden ministerial establecerá que los vehículos al final de su vida útil sólo puedan ser entregados en Centros Autorizados de Tratamiento /(CAT) para obtener la baja administrativa y el Certificado de Destrucción, un nuevo documento que garantizará la descontaminación y destrucción final del vehículo.

La ministra recordó que el objetivo para el año 2006 es que se recicle el 80 por ciento del peso de los vehículos fuera de uso, un porcentaje que deberá ir aumentándose hasta el 85 por ciento en el año 2015 y a partir de ahí el 95 por ciento, de forma que la fracción del vehículo que vaya al vertedero sea mínima.

Las medidas, un paso más en el desarrollo sostenible, según la ministra, supondrán la desaparición de los cementerios de coches y su contaminación visual y medioambiental. En las intervenciones previas, el director general de Calidad y Evaluación Ambiental, Germán Glaría, explicó que en este momento se desguazan cada año en torno a 1,3 millones de vehículos, que generan una media, por unidad, en torno a 800 kilogramos de chatarra.

Esta cantidad debe sumarse, añadió, al millón de toneladas anuales que genera, en piezas y recambios (800.000 toneladas en piezas y 300.000 toneladas en neumáticos) el parque automovilístico español, hoy compuesto por alrededor de 24 millones de unidades.

El representante de la dirección general de Tráfico y director provincial del tráfico de Albacete, Ventura Hernando, explicó el contenido de la orden ministerial, en este momento en fase de proyecto casi definitivo, dijo, que traslada a los centros de tratamiento, a los desguazadores, la gestión de las bajas administrativas, la recaudación de la tasas y la emisión del nuevo Certificado de Destrucción.

Ventura Hernando reconoció que puede ser "un lío" para los desguazadores, pero como contrapartida, añadió, " vamos a aliviar al usuario de trabas administrativas". Los empresarios opinaron que la norma generará para el sector costes de gestión y una potenciación del abandono de vehículos, porque para tramitar la baja las administraciones no renuncian al cobro de los impuestos de circulación y las multas.

En el acto, organizado por la Asociación Española para el Tratamiento Medioambiental de los Vehículos Fuera de Uso (Sigrauto), Juan Antonio Moral, su presidente, explicó que, para el sector, la adecuación a la norma europea ha supuesto seguir o no en el negocio de vehículos fuera de uso después de inversiones importantes y mucho papeleo, razones por las que transmitió al sector felicitación y admiración.

Juan Antonio Moral, que aseguró que en los centros autorizados habrá gratuidad para el propietario final de los vehículos, anunció que hoy se han firmado los

contratos de esta red concertada, de forma que de 142 centros autorizados 97 han firmado ya y otros 107, en proceso de tramitación, ya lo han hecho esta misma mañana.

La suma de estos contratos supone una cobertura casi global del territorio nacional, y ello supone, concluyó el presidente de Sigrauto (fabricantes, importadores, desguazadores y fragmentadores) una exhibición de fuerza empresarial.

26/11/2003: Autoprofesional.com

Tráfico anuncia un nuevo procedimiento para dar de baja un vehículo coincidiendo con la firma del acuerdo que permitirá crear una red de Centros Autorizados de Tratamiento de Vehículos Fuera de Uso

En un acto organizado por la Asociación Española para el Tratamiento Medioambiental de los Vehículos Fuera de Uso (SIGRAUTO) en el Ministerio de Medio Ambiente, representantes del propio Ministerio han expuesto las importantes mejoras medioambientales introducidas con el Real Decreto 1383/2002 sobre gestión de vehículos al final de su vida útil. Entre ellas, se ha destacado las obligaciones de que los vehículos sólo puedan entregarse en Centros Autorizados de Tratamiento (CAT) donde deben ser descontaminados antes de ser sometidos a ningún tipo de tratamiento posterior, el incremento paulatino de los niveles de recuperación hasta el 95% en el año 2015 y la eliminación de ciertos metales pesado en la producción de vehículos nuevos.



Tráfico estudia un nuevo procedimiento para dar de baja los vehículos

Por su parte la Dirección General de Tráfico ha señalado que el Ministerio del Interior publicará, hacia finales de año, una Orden Ministerial que regulará el nuevo procedimiento para la tramitación de las bajas definitivas de vehículos. Este nuevo procedimiento establece que los propietarios que quieran dar de baja su vehículo deberán entregarlo junto con la documentación necesaria para obtener la baja administrativa en un centro de tratamiento de vehículos que haya obtenido la autorización de las Consejerías de Medio Ambiente de las Comunidades Autónomas tal y como se establece en el Real Decreto 1383/2002.

Acuerdo entre Anfac, Aniacam, Aedra y Fer para desarrollar una red de Centros Autorizados de Tratamiento

Cabe destacar también la firma del Acuerdo Marco de colaboración entre las asociaciones nacionales de fabricantes (ANFAC), importadores (ANIACAM), desguazadores (AEDRA) y fragmentadores (FER) de vehículos con el que se pone a disposición de los usuarios una red concertada de centros autorizados de tratamiento (CAT) que será, en cualquier caso, suficientemente amplia y bien distribuida de forma que el usuario pueda desprenderse de su vehículo fácilmente y que dará cumplimiento al resto de las disposiciones del Real Decreto.

Para el establecimiento de la red, todos los productores de vehículos firmarán contratos con cualquier CAT que esté dispuesto a trabajar en condiciones de libre mercado, respetando el medio ambiente y en un proceso de mejora continua que permita alcanzar las mejores condiciones económicas y ambientales. Los agentes económicos afectados por esta nueva normativa, asumen el compromiso de asegurar desde un primer momento la gratuidad en la entrega para el último propietario de manera que se reduzcan los posibles casos de abandono.

La Asociación Española para el Tratamiento Medioambiental de los Vehículos Fuera de Uso (SIGRAUTO) será la entidad encargada del establecimiento, la gestión y la coordinación de la red de CATs así como de facilitar la información al público. Por el momento, SIGRAUTO ha firmado ya (en nombre y representación de los

productores de vehículos) 97 contratos con centros autorizados de tratamiento de vehículos fuera de uso (lo que supone aproximadamente el 70% del total de centros actualmente autorizados por las Comunidades Autónomas) y ha firmado también contratos con más de 100 centros que actualmente están tramitando su autorización aunque éstos no entrarán en vigor hasta que dichos centros no obtengan la autorización definitiva.

Con objeto de facilitar la localización de los centros concertados por los productores, SIGRAUTO ha desarrollado unos mapas interactivos que estarán disponibles en su página web (www.sigrauto.com) así como otras informaciones importantes relativas al tratamiento de los vehículos al final de su vida útil.

En la foto adjunta se observa el momento de la firma del Acuerdo Marco que permitirá la creación de una red de CATs. De izquierda a derecha, aparecen Fernando García Arellano (Presidente de AEDRA), Germán López Madrid (Presidente de ANIACAM), Jesús Ruíz-Beato Bravo (Presidente de ANFAC) y José María Cos Guixal (Presidente de FER).

26/11/2003: La Razón



Acuerdo sobre reciclaje en el sector del automóvil

Fabricantes, importadores, desguaces y fragmentadores de automóviles, representados por Juan Antonio del Moral, han firmado un acuerdo con Medio Ambiente sobre reciclaje.

26/11/2003: Agencia Canaria de Noticias

Un total de 11 expertos intervendrán en el VII Forum del Automóvil de Canarias 2003

La Asociación Provincial de Empresarios Importadores y Concesionarios de Automóviles de Santa Cruz de Tenerife (Apeica), informa de que el Salón VIP Oeste del Recinto Ferial de Tenerife acogerá, este viernes, día 28 de noviembre, a partir de las 9:00 horas, el VII Forum del Automóvil de Canarias 2003, en el que 11 ponentes de prestigio internacional darán a conocer la realidad y el futuro del transporte terrestre en el archipiélago.

La jornada de ponencias, que tendrá entrada libre y gratuita, es uno de los actos más destacados dentro del III Salón del Automóvil de Canarias, organizado por la Institución Ferial de Tenerife en colaboración con Apeica, que se viene celebrando en las propias instalaciones del Recinto Ferial y cerrará sus puertas el próximo domingo, día 30 de noviembre.

El VII Forum del Automóvil está organizado por Apeica y cuenta con el patrocinio del Cabildo Insular de Tenerife, CajaCanarias, BP, Hispamer, Texaco y Mapfre, además de la colaboración de Alonso & Alonso.

A las 9:15 horas, tras la recepción de los asistentes, se procederá a la inauguración del Forum, en la que está previsto que participen Antonio Castro, consejero de Infraestructuras y Transportes del Gobierno de Canarias; Luis Soria, consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías del ejecutivo regional; Mónica Méndez y Lorenzo Dorta, consejeros de Desarrollo Económico, Comercio y Empleo y de Transportes del Cabildo de Tenerife, respectivamente, y Antonio Armas, presidente de Apeica.

Las ponencias se dividirán en cinco bloques temáticos denominados 'La industria del automóvil', 'El futuro de la movilidad terrestre en las Islas', 'Transporte público y privado', 'La seguridad vial en el transporte terrestre' y 'El medio ambiente en el automóvil', todos ellos de gran trascendencia en nuestra sociedad.

Jesús Ruiz-Beato Bravo, presidente de la patronal nacional ANFAC, será el encargado de abrir el foro, a las 9:30, reflexionando sobre 'La industria del automóvil: perspectivas y futuro'.

A las 9:50, está previsto que tomen la palabra Fernando Acebrón, responsable de Transporte y Movilidad de ANFAC, Ángel Luis Sánchez, director general de Global Salcai-Utinsa, Transporte Interurbano en Gran Canaria, y Andrés Muñoz, gerente de Metropolitano de Tenerife, S.A., que expondrán sus ponencias bajo los títulos 'El papel del vehículo privado en la movilidad', 'El transporte público interurbano' y 'El futuro del transporte público ferroviario en Tenerife', respectivamente.

A las 11:20 están programadas las charlas sobre temática medioambiental, bajo los títulos 'La gestión y el tratamiento de los vehículos al final de su vida útil', a cargo de Carlos Mataix, vicepresidente de SIGRAUTO y AENOR, y 'El hidrógeno, ¿combustible de futuro?', en la que tomará parte Richard Appleyard, director de Medio Ambiente de BP España.

La seguridad vial y la accidentabilidad en las carreteras, temas de especial relevancia en nuestro territorio, centrarán las ponencias que comenzarán a las 12:15 bajo los títulos 'Los accidentes de tráfico: causas explicativas', a cargo de Francisco Toledo, subdirector del Instituto Universitario de Tráfico y Seguridad Vial, INTRAS.

'La influencia de la conservación de las carreteras en el coste del transporte y en la seguridad vial', impartida por José Manuel Vasallo, profesor titular de la Cátedra de Transportes de la Universidad Politécnica de Madrid; y 'Resultados del plan integral de seguridad vial en la Isla de La Palma', a cargo de Jacobo Díaz, director técnico de la Asociación Española de la Carretera.

Dos ponencias sobre el futuro de la movilidad terrestre en las Islas serán las encargadas, a las 13:40 horas, de cerrar el Forum. La primera de ellas, titulada 'Automóvil y Movilidad. Evolución y futuro previsible', estará impartida por Francisco Aparicio, director del Instituto Universitario de Investigación del Automóvil, INSIA. A ésta le seguirá la intervención de Manuel Romero, catedrático de Transportes de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, con la exposición titulada 'Evaluación económica de inversiones en infraestructuras y servicios de transporte público en Canarias'.

En el acto de clausura, que tendrá lugar a las 14:30 horas, está prevista la presencia de Rosa Dávila, directora general de Transportes del Gobierno de Canarias; Juan Carlos Moreno, director general de Medio Natural de ejecutivo autónomo; Antonio Armas y Juan García Padrón, presidente y vicepresidente de APEICA, respectivamente, y Luis Aguiar, vicepresidente 2º de la Asociación y organizador del Forum desde 1996 a 2001.

Noviembre 2003: Coche Actual

INFORME
→ CÓMO ELIMINAR TU COCHE

Adiós desguace...

Desde el próximo 1 de enero, ya no jubilaremos nuestro coche en el desguace: sólo nos lo admitirán en los CARD (Centros Autorizados de Recepción y Descontaminación). La normativa sobre Vehículos Fuera de Uso (VFU) convierte a los desguaces en centros especialistas en descontaminar y eliminar ecológicamente los automóviles, algo que ya se hacía en algunos países europeos desde hace años. Si incumplimos la ley no podremos dar de baja en Tráfico nuestro coche, ya que es necesario el certificado de destrucción facilitado por los CARD.

S. Baso





Unidos para reciclar

Antes de la creación de Sigrayto (Asociación Española para el tratamiento de los vehículos fuera de uso) ya se había empezado a trabajar. Su presidente, Juan Antonio Moral, nos explicó que funcionaban como un consejo constituyente antes de que saliera la normativa europea. «Mano a mano con la administración y el Ministerio de Medio Ambiente intentábamos generar un decreto ley que trasladase la norma europea a la española. Transmitemos a la administración las inquietudes de los fabricantes, desguaces y fragmentadoras. Y también con las Comunidades Autónomas, ya que son ellas las que tienen transferidas todas las competencias en materia de residuos. Había que asegurarnos que el nuevo sistema iba a funcionar y les facilitasen los trámites para llegar a la homologación».

Cuando sale la normativa europea, ya hay mucho trabajo hecho y únicamente hay que pisar el



acelerador para converger con las fechas que se establecen: a más tardar, el 1 de enero del 2006 para reutilizar, como mínimo, el 85 por ciento del peso total del coche, y el 95 por ciento en el 2015.

«Estamos convencidos de que se van a cumplir los plazos. La mayor parte de los desguaces que forman parte de AEDRA -Asociación Española del Desguace y Reciclaje del Automóvil-, unos 450, están aceptando los cambios. Hay homologados unos 124 y 180 están en trámite, con lo que el balance es positivo. Con todos ellos homologados, tendremos una red muy extensa que facilitará al usuario depositar su vehículo en un CARD».

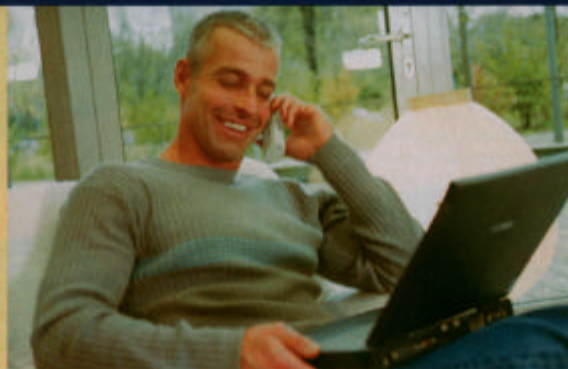
Para mejorar las cosas, todas las asociaciones implicadas han firmado acuerdos de colaboración con vistas a que el usuario y las empresas se beneficien al máximo. Moral explica que, «actualmente Sigrayto está colaborando con AEDRA y con la Asociación Española Nacional de Fabricantes de Automóviles y Camiones (AN-

FAO), la Asociación Nacional de Importadores de Automóviles, Camiones, Autobuses y Motocicletas (ANIACAM) y la Federación Española de la Recuperación (FER). Es importante estar juntos porque de esta manera nos aseguramos que todos los desguaces estarán concertados con cualquier marca de coche que se venda en España. Esto no es igual en todos los países europeos, con lo cual es complicado saber dónde llevar el coche. Nosotros lo vamos a simplificar al máximo, repartiéndolo para todos».

Los desguaces que no se homologan desaparecerán poco a poco, porque no podrán emitir los certificados para dar de baja el vehículo en tráfico. «Hay que distinguir dos tipos de negocios relacionados con el desguace: los que son meros cementerios de coches y los que son negocios para el fragmentado y venta de repuestos. Es a éstos a los que la normativa les afecta, incluso van a resultar favorecidos porque van a recibir más coches», concluye Moral.

COCHE ACTUAL

¡...bienvenido CARD!



Recambios por Internet

Una de las consecuencias de la aparición de los CARD va a ser la modernización de los sistemas de compra de recambios. Internet abre un mercado con importantes posibilidades. Ya son muchos los desguaces en los que podemos adquirir piezas e incluso saber en tiempo real si existe el repuesto.

En web como Europiezas se permite una búsqueda on line en cuatro idiomas y nos ofrece la posibilidad de conocer las existencias en tiempo real y el lugar donde se ubican. En palabras de M^a José Martín, directora de Europiezas, "el usuario se está dando cuenta de lo útil que resulta comprar piezas en Internet. Es el futuro y una consecuencia más de las reformas del sector". Europiezas se creó en el 2000 y en la

actualidad cuentan con más de cien desguaces asociados, todos homologados o en vías de conseguirlo. "Nuestros clientes son los desguaces. Pagan una cuota anual o mensual por publicitar sus piezas con nosotros y son los responsables de la venta. Europiezas no entra en contacto con el cliente, sino que es el propio desguace el encargado, así como de ofrecerle las garantías sobre la pieza, ya que no llevamos comisión sobre las ventas", puntualiza M^a José. Diariamente registran más de quinientas entradas en la página web.

Sin intermediarios, del desguace al cliente, es la forma que tiene Autodesguaces Tony de ofrecer sus productos. A través de su página web, podemos realizar un recorrido virtual por

sus instalaciones y seguir el proceso de descontaminación de un vehículo. Aparte de poder ir a visitarlos -Puerto Lumbreras (Murcia)- y hacer pedidos de piezas a través de un formulario de Internet, nos dan la posibilidad de realizar nuestras consultas *on line*, asistidos por un gestor telefónico, anunciarnos gratuitamente, si somos particulares, o comprar piezas al instante, siempre y cuando nos hayamos registrado antes.

Otras empresas, como Tele Desguace, El Choque o Línea Directa Desguaces utilizan Internet como escaparate de sus productos y disponen de un formulario para que el interesado aporte los datos necesarios para localizar la pieza, comprometiéndose a contestar en el plazo más breve posible con un presupuesto sin compromiso, posibilitando el envío a cualquier lugar de España y con garantías de reposición de la pieza o devolución del importe, si ésta no está en buenas condiciones.

¿Dónde estarán los CARD?

A finales de este mes, se presentará una campaña masiva a través de Sigrauto, el Ministerio de Medio Ambiente y la Dirección General de Tráfico para dar a conocer a los usuarios los desguaces homologados donde depositar su vehículo. A través de la página, www.sigrauto.com, se ofrecerá de toda la información actualizada.

Para ser un CARD, un desguace debe tener unas características de construcción y espacio muy determinadas:

- Terreno mínimo de 200m².
- Pavimento impermeabilizado y resistente a la contaminación.
- Vallado y zonas cubiertas.
- Equipos de tratamientos de aguas, incluidas las pluviales.
- Depósitos y contenedores adecuados a los residuos a almacenar.
- No más de tres alturas de cuerpos de vehículos.

La estancia en el CARD del vehículo desde su entrada no debería ser superior a 6 meses.



Cómo funcionan

En los CARD el vehículo es sometido a un proceso de descontaminación completo en el que se eliminan líquidos y gases y se separarán todos los materiales del vehículo para que cada residuo sea enviado a un gestor especializado para su reciclado y reutilización.

Todos los desguaces deben homologarse y realizar una serie de cambios en sus instalaciones para adaptarse a la normativa, una inversión que le puede costar a un desguace en torno a 1.202.024 euros, mientras que la cifra se reducirá a 120.202 euros, si el desguace ya hubiera hecho alguna reforma ecológica.

La expedición del certificado de destrucción es gratuita, no pudiéndose co-



brar nada al usuario por depositar el vehículo. Aún así, se espera que éste continúe percibiendo una cantidad por su entrega, ya que el negocio no se acaba. Aunque la normativa prevé que, si el coche carece de valor, sean los propios fabricantes los que asuman estos costes, no se contempla que este caso suceda en España ya que en el negocio de los desguaces siempre ha primado lo económico.

COMPRAR DESDE EL SILLÓN

www.europiezas.com
www.teledesguace.com
www.puntocamion.com/lineadirecta/
www.desguaceshorreo.com
www.elchoque.com
www.desguacesgil.com
www.desguacegualda.com
www.autodesguaces.com

27/11/2003: elmundomotor.es

653.666 TURISMOS

Las bajas de vehículos aumentan un 3,5%

Un total de 832.759 vehículos se dieron de baja en los diez primeros meses del año, lo que supone un aumento del 3,5% en relación con el mismo período de 2002, según datos de Ganvam.



No obstante, durante el pasado mes de octubre el número de bajas se situó en 87.386 unidades, lo que se traduce en una disminución del 2,7% en comparación con el mismo período del ejercicio precedente.

En el sector de turismos, el de mayor volumen, las bajas alcanzaron 653.666 unidades entre enero y octubre, un 2,3% más, aunque durante el pasado mes retrocedieron un 2,2%, con 68.403 unidades.

2/12/2003: Autoprofesional.com

La mitad de los desguaces de Asturias desaparecerán en 2004 por incumplimiento de la normativa europea (02/12/2003)

La mayor parte de los desguazadores de vehículos de Asturias no han sido capaces de adaptarse a los requisitos establecidos en la nueva normativa europea sobre Vehículos Fuera de Uso, que entrará en vigor el primero de enero de 2004. La nueva Directiva europea y su trasposición al ordenamiento jurídico español exige a las empresas de desguace que estén en condiciones de garantizar la extracción de todos los materiales contaminantes de los automóviles antes de enviarlos a los recuperadores férricos, para lo cual es preciso emprender importantes inversiones en equipos e instalaciones. A fecha de hoy, únicamente 12 de los 25 desguaces dados de alta en la región asturiana cumplen con esos requisitos. Los trece restantes tendrán muy complicada su continuidad, aunque tres de ellos están intentando actualizarse a tiempo.

Entre los requisitos exigidos por la ley se encuentran, por ejemplo, disponer de toda la extensión del terreno hormigonada e impermeabilizada para evitar filtraciones, contar con depósitos para almacenar los productos contaminantes y delimitar un área de recepción de los vehículos. Según Gerardo Fernández, presidente en Asturias y vicepresidente nacional de la Asociación Española de Desguazadores y Reciclaje del Automóvil (AEDRA), 'en los últimos años y a la vista de la nueva situación, los doce negocios que sobrevivirán a la norma han invertido más de 1.200.000 euros en modernizarse'.

A partir del próximo mes de enero, la descontaminación afectará a tres aspectos. En primer lugar, los líquidos, que incluyen el aceite de motor, el de cambios, el de la dirección hidráulica, combustibles, líquido de frenos y anticongelante. En el apartado de sólidos se actuará sobre los catalizadores, neumáticos y filtros en general. Y también será objeto de tratamiento el gas del aire acondicionado.

Cada año se retiran del tráfico en Asturias unos 10.000 vehículos que, sólo en líquidos contaminantes, suponen 60 toneladas de residuos. «A partir de ahora, estamos obligados a extraerlos y entregarlos a Cogersa», señala el presidente de AEDRA en la región. A estos efectos, la asociación ha firmado un convenio con la planta de tratamiento de residuos que permitirá abaratar los costes. En total, se

estima que la descontaminación de cada vehículo tendrá un coste final de unos cien euros.

La pregunta obligada es ¿cuánto va a repercutir en el usuario? 'Nada. Según el decreto 1383/2002 sobre gestión de vehículos al final de su vida útil, no se puede cargar ninguno de estos gastos sobre el consumidor'. Sin embargo, Fernández sí advierte de que el llamado valor residual, esos treinta o sesenta euros que se daban al propietario de un coche cuando lo entregaba para chatarra, toca a su fin.

Un aspecto este que no satisface a Automovilistas Europeos Asociados. Según el presidente nacional de la organización, Mario Arnaldo, 'esta posición no es aceptable, ya que habrá vehículos que tengan valor, no todos llegan en el mismo estado'. Además, Arnaldo advierte de que 'en el caso de que los centros autorizados de recepción y descontaminación lleguen a un acuerdo de no pagar, aunque sólo sea el valor residual, podría ser equiparable a una concertación de precios, y ser sancionados por el Tribunal de Defensa de la Competencia'.

Desde AEDRA matizan su postura y señalan que sólo se dejará de entregar esas cantidades por los vehículos incluidos en el Plan Prever, que ya reciben ciertas cantidades de las administraciones. 'Por un Seat Panda de 16 años no se dará nada', señala Gerardo Fernández, 'pero coches que llegan con un golpe grande y tienen tres o cuatro años se continuarán pagando como hasta ahora, en función de los componentes que sean reutilizables'.

Valoraciones económicas aparte, el objetivo de las nuevas políticas de descontaminación y reciclaje tienen un objetivo claro: se pretende que, a partir del año 2006, el 80% del peso del coche sea reciclable y al menos el 5% se transforme en energía. En el horizonte del 2015 la intención es que sólo el 5% de ese peso acabe en el vertedero. Hoy, es el 25% el que termina como basura. El volumen será muy importante si se tiene en cuenta que en España un millón de vehículos dejan de circular cada año, de los que se harán cargo a partir del 1 de enero los 175 desguaces autorizados.

10/12/2003: AMD Press/Tecnipublicaciones

La propuesta de directiva pretende normalizar las reglas que regulan la responsabilidad medioambiental en la UE

El PE endurece las normas incluidas en la propuesta de directiva sobre responsabilidad medioambiental

AMDPress.- El pleno del Parlamento Europeo (PE) votará en segunda lectura del proceso de codecisión la propuesta de directiva relativa a la responsabilidad medioambiental. La comisión parlamentaria de Asuntos Jurídicos ha adoptado un informe que endurece la normativa para asegurar que se cumpla en todos los casos el principio de "quien contamina, paga". Los eurodiputados se pronunciarán al respecto en la segunda sesión plenaria de diciembre, en Estrasburgo.

La propuesta de directiva pretende normalizar las reglas que regulan la responsabilidad medioambiental en el conjunto de la Unión Europea (UE) para así evitar que los autores de daños medioambientales queden impunes. Para ello, se establece unas responsabilidades de manera que, en caso de accidente, negligencia o perjuicio intencionado a los recursos naturales comunitarios, el autor esté obligado jurídicamente a reparar los daños, según informó Aquí Europa.

Cuando entre en vigor la normativa, las empresas y particulares de todos los países comunitarios deberán cumplir con este principio para evitar que las industrias establezcan sus centros de producción en los países cuya legislación medioambiental es menos dura y se prevendrán distorsiones de la competencia en el mercado interior.

El informe parlamentario del eurodiputado Toine Manders (ELDR) -adoptado por 16 votos a favor, 11 en contra y 1 abstención-, apoya la propuesta de directiva y se

manifiesta en contra del Consejo, que en su posición común defiende que las reglamentaciones nacionales puedan ser aplicadas en caso de "causalidad múltiple", es decir, cuando un daño medioambiental sea provocado por más de un autor.

En opinión de los parlamentarios, autorizar a los países miembros a aplicar sus propias normativas redundaría en divergencias inaceptables en el mercado interior. Además, los expertos advierten de que las primas de seguros serían mucho más elevadas si la responsabilidad no se determina de forma proporcionada.

Otro punto de desacuerdo entre Consejo y Parlamento son las medidas preventivas. Mientras para el Consejo las autoridades públicas deberían estar autorizadas - aunque no obligadas- a tomar medidas preventivas en caso de que consideren que una empresa o particular podría causar un daño medioambiental, los eurodiputados estiman que esta prevención tendría que ser obligatoria si existe una amenaza inminente grave contra el medio ambiente.